

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 291
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:25 horas del día 9 de abril de 2012, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 291, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**). La sesión fue presidida por el presidente de la **CNDH** y se contó con la asistencia de los siguientes consejeros: actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO, doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL, doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS, embajadora CARMEN MORENO TOSCANO y del doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ. Asimismo, asistieron el primer, segundo, tercer, cuarta y quinto visitadores generales; el secretario ejecutivo, el director general de Quejas y Orientación y el secretario técnico del Consejo Consultivo. Habiendo quórum se dio por instalada la sesión a las 13:30 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. En primer lugar, el doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA solicitó a los miembros del Consejo Consultivo ponerse de pie y observar un minuto de silencio en virtud del fallecimiento del doctor JORGE CARPIZO MAC GREGOR, ex presidente de la **CNDH**.
- II. Acto seguido, el presidente de la **CNDH** solicitó la aprobación del Consejo Consultivo para que el oficial mayor, licenciado JESÚS EUGENIO URIOSTEGUI GARCÍA estuviera presente en la sesión a fin de explicar el informe sobre el ejercicio programático presupuestal. Los miembros del Consejo Consultivo estuvieron de acuerdo.

- III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 290 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El presidente inquirió a los consejeros si hubiere alguna observación respecto del acta de la Sesión Ordinaria número 290. Al no haberla, fue aprobada de manera unánime.
- IV. INFORME MENSUAL AL CONSEJO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2012.** El presidente otorgó el uso de la palabra al director general de Quejas y Orientación, doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, quien procedió a exponer el informe mensual de actividades, así como el Sistema Nacional de Alerta (**SNA**). Al término de la exposición el doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA comentó sobre la comparecencia del director general de la Comisión Nacional del Agua (**CONAGUA**) en el Senado de la República y explicó que la solicitud que formuló a esa instancia legislativa se desahogó conforme a derecho. Manifestó que estima que la mesa directiva emitirá un pronunciamiento que se dirigirá al presidente de los Estados Unidos Mexicanos. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO manifestó que leyó en los medios que había juicios sobre la Recomendación y preguntó qué posibilidades existen de defenderla porque la ponen en tela de juicio. El presidente mencionó que en algunos medios de comunicación lo que apareció difiere de lo que sucedió durante las dos horas de comparecencia, en los que hubo argumentos muy serios y debe destacarse que el director general de **CONAGUA** planteó el tema de la inundación de Tabasco cuando la Recomendación no se refiere al por qué de ella sino a los actos u omisiones atribuibles a servidores públicos de **CONAGUA**, como son: la destrucción de las casas de varios pobladores, actos de violencia en su contra, vulneración del derecho al debido proceso, vulneración al derecho de audiencia a cualquier persona a quien se le pretenda cancelar una concesión, entre otras garantías. El Senado de la República cuenta con la información completa que se remitió en su momento y no se refería exclusivamente al caso Tabasco.

Quedaron pendientes el asunto del río Santiago en el estado de Jalisco que se trata de una contaminación extrema calificada así por algunos organismos no gubernamentales (**ONG**) nacionales e internacionales como *Greenpeace*, que lo ubican como uno de los ríos más contaminados del mundo. El presidente especificó que no se abordó esa Recomendación. En esa tesitura estaría pendiente analizar la no aceptación. Tampoco se analizó una tercera Recomendación relativa también al estado de Tabasco sobre los desechos de aguas negras que se vierten en el río Grijalva y que la **CONAGUA** señaló que no le correspondía encargarse. El doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ consideró oportuna y agradeció la aclaración respecto de la primera experiencia de una comparecencia con motivo de rechazar una Recomendación ya que había solicitado tratarlo porque fue parte de discusiones en sesiones anteriores en las que se manifestó mucho interés para colaborar con el trabajo de la **CNDH**, incluso si fuera posible estando presentes en la sesión. Dijo que, por lo que explicó el presidente, entiende que fue una sesión cerrada y que no hubo participación por parte de la **CNDH** y, en ese sentido, tampoco los consejeros estaban invitados a asistir y observar. Indicó que estas circunstancias, desde su perspectiva y coincidiendo con lo dicho por el presidente, llevan a pensar en la importancia del formato porque la forma puede diluir el fondo, un mal formato en una comparecencia puede quitar el impacto político que es lo que se busca con esta nueva institución, la que consideró positiva y que convendría en el seno del Consejo Consultivo externar algunas opiniones que se pudieran tomar en cuenta para hacerlas llegar al Senado de la República en el sentido de fortalecer un mecanismo constitucional. Por ejemplo, sería benéfico la presencia formal de la **CNDH** para poder contraargumentar y sean más sólidos los planteamientos que se hagan porque puede quedar en algo muy superficial. Señaló que hay cuestiones técnicas, aspectos de los que no pueden estar los senadores tan compenetrados. Consideró que el Consejo Consultivo podría aportar su presencia en una comparecencia de esta naturaleza, como algo que aunque no sea esencial sí puede ser un elemento de fortalecimiento para el desahogo de la

misma, estas ideas podrían robustecer el desarrollo de la nueva institución que está adquiriendo su verdadera dimensión. Apuntó que en el caso de Tabasco no salió tan bien, ya que esperaba más y confió que para las siguientes ocasiones, si las hay, puedan colaborar para que sea más incisivo, efectivo y determinante. Por su parte, la embajadora CARMEN MORENO TOSCANO comentó que le preocupa el resultado y preguntó dónde queda la justicia y cuál es el mecanismo de seguimiento que hay para esta situación, porque el director general de **CONAGUA** expuso lo que piensa y no sucede nada, por lo que a la luz de lo que decida el Senado habría que pensar cómo hacer vinculantes esas decisiones ya que el objetivo es que las Recomendaciones sean obligatorias para todos. Comparecer ante el Senado se debe a que las autoridades no quisieron aceptarlas y, de cierta manera, obligarlos a cumplirlas, pero si eso no sucede cómo se va a lograr que una Recomendación, que hasta donde recuerda involucra a más de 100,000 personas, realmente sirva a la justicia. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA explicó que el procedimiento no ha concluido: En efecto, se dio la comparecencia pero aún se encuentran dos asuntos pendientes que desahogar como los refirió anteriormente y, por otro lado, también se va a ejercer la facultad de presentar las denuncias penales correspondientes, sobre todo cuando el servidor público o titular de una dependencia hace suyo los actos de sus colaboradores avalándolos, intentando demostrar que todo estuvo en orden y no debe olvidarse que la Recomendación se refiere a 5,500 quejas aproximadamente, de un volumen mayor a 100,000 personas en donde hay un agravio a cada uno de ellos, por lo que la **CNDH** va a presentar la denuncia correspondiente y estará coadyuvando con cada uno de los afectados para que se logre hacer justicia en este caso. Indicó que es una gran ventaja el hecho de que el titular de una dependencia pública haya manifestado en una reunión formal, de viva voz y bajo protesta de decir verdad, sus argumentos. Explicó que la Recomendación elaborada por la **CNDH** está totalmente respaldada con la propia información enviada por la **CONAGUA**. El doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ preguntó si podrían contar con la

versión estenográfica de la comparecencia y frente a qué comisiones se realizó, porque así se puede pensar cómo afinar el procedimiento. El presidente dijo que se les hará llegar la versión estenográfica y el video correspondiente. La doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS mencionó que un fenómeno meteorológico es una situación, pero las decisiones que se tomen en cuanto a la protección y las medidas para contener son muy importantes, indicó que hace algunos años en la ciudad Puebla ocurrió una terrible inundación que arrasó con colonias enteras e incluso hubo personas que fallecieron y todo se debió a que en un momento determinado, una persona decidió que se abrieran las compuertas de una presa que estaba desbordándose, para que no se inundara la zona donde se ubica la presa, pero las aguas buscaron el cauce del río Atoyac. Los fenómenos meteorológicos se presentan, pero se tienen sistemas de protección civil y las decisiones que se tomen tienen que ser oportunas y técnicamente evaluadas, por lo que de ninguna manera puede representar una justificación y demeritar tampoco a una persona por no poder tomarlas, pero si no saben tomarlas es mejor que dejen el puesto.

V. RECOMENDACIONES DEL MES DE MARZO DE 2012. El presidente otorgó el uso de la palabra al doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, director general de Quejas y Orientación para que expusiera un resumen de las Recomendaciones emitidas durante el mes de marzo. El doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS explicó que en el mes de referencia la **CNDH** emitió siete Recomendaciones, a saber: por parte de la Primera Visitaduría General se presentó la Recomendación número 6; por la Segunda Visitaduría General, las Recomendaciones 5, 7, 8 y 10; por parte de la Tercera Visitaduría General, la Recomendación número 11 y, por parte de la Quinta Visitaduría General, se emitió la Recomendación número 9. El tiempo en que estos expedientes fueron resueltos fluctuó entre 9 meses y 1 año 9 meses; en este sentido, la Recomendación que requirió menos tiempo para su emisión fue la número 6/2012 dirigida a la Secretaría de Salud (**SS**); la Recomendación que requirió de más tiempo fue la número 10/2012, que tuvo como destinataria a la Secretaría

de Marina (**SEMAR**); estas fueron resueltas por la Primera y Segunda Visitaduría General, respectivamente. Asimismo, las Recomendaciones del mes en comento tuvieron como destinatarias a las siguientes autoridades: Secretaría de la Defensa Nacional (**SEDENA**) (2), **SS**, Secretaría de Desarrollo Social (**SEDESOL**), Secretaría de Seguridad Pública (**SSP**), **SEMAR**, Gobierno del Estado de Chiapas. Los derechos vulnerados que más se violentaron por parte de las autoridades responsables fueron: educación, protección de la salud y a la vida, alimentación, audiencia previa, debido proceso, al mínimo vital, trato digno, legalidad, seguridad jurídica, integridad y seguridad personal, libertad, propiedad y posesión, reinserción social, Por último, indicó que todas las Recomendaciones se encuentran en tiempo de ser aceptadas. El presidente inquirió a los integrantes del Consejo si deseaban hacer algún comentario u observación. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO sugirió que en la presentación se agregue una columna indicando el número de personas involucradas en el caso, porque en ocasiones es una, diez o cien personas y de esa forma se puede tener una idea más clara de lo que sucede. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA instruyó al director general de Quejas y Orientación, doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, para que a partir de la siguiente sesión se incluya. Agregó que se han realizado algunos ajustes con el objetivo de reflejar cuál es el impacto de cada una de las Recomendaciones. Por otra parte, solicitó al Primer Visitador General, doctor LUIS GARCÍA-LÓPEZ GUERRERO expusiera el contenido de la Recomendación 1 VG/2012 relativa al caso de los hechos acaecidos en Chilpancingo, Guerrero. Manifestó que se pudo comprobar plenamente lo que en el Informe Preliminar se señaló, siendo fortalecido con cerca de 16,000 fojas del expediente que se integró y con una Recomendación de 125 páginas. Destacó particularmente dos puntos; el primero, que es un documento que implicó un esfuerzo extraordinario por parte del Primer Visitador General y su equipo de colaboradores, a quien reconoció por la dedicación y entrega en la que sacrificaron vacaciones y fines de semana con el objetivo de presentar de manera muy rápida, antes de treinta días, un Informe Preliminar

que demandaba la sociedad mexicana para conocer qué había sucedido. Por otra parte, culminar plenamente la investigación en 107 días. Indicó que la **CNDH** se ha fijado un mínimo y máximo a propósito de este tipo de asuntos que demandan esfuerzos extraordinarios por parte del personal, pero que permite identificar claramente que se cuenta con personal comprometido y con el esfuerzo adicional para sacarlo adelante. Mencionó que la oportunidad de un asunto de estas características era muy importante para no permitir que con el paso del tiempo se fuera olvidando y la justicia fuera haciéndose de un elemento más para no alcanzar a los responsables por causa del desvanecimiento de pruebas. El doctor LUIS GARCÍA-LÓPEZ GUERRERO, primer visitador General, dio cuenta detalladamente los aspectos más relevantes de la Recomendación 1 VG/2012. Al término de ello el presidente comentó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**), durante 94 años que tuvo a su cargo el ejercicio de la facultad de investigación por violaciones graves, solamente citó a un gobernador, el hoy ex gobernador del estado de Puebla, MARIO MARÍN TORRES. En el caso de la **CNDH**, a seis meses de contar con esta facultad, tomó la decisión de citar a comparecer al gobernador del estado de Guerrero para que personalmente se le hiciera valer su derecho de audiencia y pudiera expresar lo que a su derecho conviniera, lo mismo sucedió con el comisionado general de la **PF** para que manifestara el conocimiento que tuvo de los hechos y cuál fue su intervención. El doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ preguntó qué características se tomaron en consideración, o se piensan tomar, para que un caso determinado se considere violación grave, sobre todo porque ha quedado demostrado la cantidad de trabajo que significa y una serie de elementos que lo hacen excepcional. El presidente respondió que hay casos que por sí mismos son suficientes y explicó que la ley tiene algunos lineamientos que tienen relación con la gravedad de la violación y el alto impacto que produzca el asunto en la opinión pública nacional. En el caso de Chilpancingo, en el momento en que sucedieron las muertes, detenciones arbitrarias y tortura generó un alto impacto de tal forma que la determinación que se tomó partió de esos

aspectos. Mencionó que para algunos una ejecución extrajudicial, tortura o desaparición forzada serían suficientes para ser considerada grave, y sin duda lo son; sin embargo, para el ejercicio de esta facultad se tomarán en cuenta estos aspectos y también cuando la violación deriva de un ejercicio extremo de poder. La actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO preguntó cuáles son los protocolos que se tienen que seguir por los policías antimotines, si se encuentran obligados por ellos, en atención a que portaban armas de fuego y si tuvieron conocimiento dos días antes de que acudirían a manifestarse por qué no llegaron preparados. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA explicó que se presentaron varios aspectos, por ejemplo, en el estado de Guerrero hay varios acuerdos sobre el uso de la fuerza y las armas de fuego que coinciden con el código de conducta de la Organización de las Naciones Unidas y los principios del uso de la fuerza y el uso de armas de fuego. Ninguno de estos protocolos fueron respetados. Indicó que no están preparados ni equipados y tienen un acuerdo en el estado de Guerrero sobre el uso de las armas de fuego que no fue observado por la falta de preparación de los elementos policiales. En el caso de la **PF** sucedió lo mismo. Consideró que se tiene una mezcla de varios aspectos; protocolos, manuales, códigos, principios y acuerdos que no se cumplen. Mencionó que en la Recomendación se encuentra un análisis, a propósito de los incumplimientos, de la necesidad de observar con los protocolos cuando ya existen, capacitar al personal y asumir la responsabilidad, no sólo en el manejo del personal, sino también en la comunicación entre los diversos actores que intervinieron. Mencionó que si se tenía conocimiento desde dos días antes al momento que salieron de la escuela normal de Ayotzinapa no hay justificación alguna para que termine con la muerte por disparos en la cabeza y el cuello de dos estudiantes, más otras cuatro personas heridas, torturados, detenidos, es decir, una situación que se salió de control, ya que también se encontraron, a lo que tradicionalmente se llamó policías judiciales, ahora ministeriales, interviniendo para contener una manifestación, lo que rebasa completamente no únicamente la ley, sino el sentido común. La actuario EUGENIA DEL CARMEN

DIEZ HIDALGO señaló que al parecer quienes dispararon fueron los policías ministeriales y preguntó si los policías estatales tenían equipo antimotines. El doctor LUIS GARCÍA-LÓPEZ GUERRERO manifestó que 27 policías estatales contaban con ese equipo, pero no lo pudieron utilizar y agregó que fue sorprendente la conducta del subsecretario de seguridad pública que enfrentó con un palo a los estudiantes y contaba con una escolta de seis elementos armados. El presidente agregó que el mencionado subsecretario de seguridad pública estatal tenía 26 elementos con equipo antimotines, pero decidió utilizar un palo para tratar de detener de esa forma a los estudiantes y prefirieron utilizar las armas de fuego a agotar los recursos previos, por ello la responsabilidad de esas autoridades. La doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS se sumó a la felicitación del presidente a la Primera Visitaduría General por el trabajo realizado ya que está hecho con pulcritud y rapidez. Por otra parte, indicó que no hay ninguna evidencia de que los estudiantes portaban armas, lo que agrava la situación por la alevosía con que se actuó, dijo que habría que preguntarse si los que fueron por la gasolina eran, efectivamente, estudiantes porque vestidos de civil, entre el fuego, se confunden y es complicado conocer si eran estudiantes; calificó como grave que hayan sucedido tales hechos. El doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ consideró que el trabajo de la **CNDH** ha sido positivo pues es un trabajo muy bien sustentado, técnico desde el punto de vista jurídico y de la investigación de los hechos, lo que es la obligación de la **CNDH** y está cumpliendo muy bien con ella. Se refirió al tema del uso de la fuerza y que con frecuencia, desgraciadamente más de la que debería darse, en el país nos enfrentamos con este tipo de situaciones que salen de cauce y terminan en la muerte de personas. Si se analizan los hechos se encuentran una serie de decisiones discrecionales, faltas de regulación que hasta raro parece que no hayan sucedido hechos peores. Dijo que es el caso de Atenco, de hace algunos años, y de muchos otros que vuelven a ocurrir, incluso de situaciones que parecían menores, lo que es un tema para que la **CNDH** impulse una solución más general, opinión que sustenta en los análisis que ha realizado. Consideró

insuficientes los temas de los protocolos y las regulaciones administrativas, ya que lo que se necesita es algo más general que obligue a todas las autoridades y tenga rango de ley, porque de lo contrario termina siendo discrecional, particular y tiene pocos resultados, por lo que sugirió que la **CNDH** haga algo al respecto dentro de sus competencias. Mencionó que hace poco tiempo revisó si había alguna iniciativa de ley sobre el uso de la fuerza promovida por el titular del Poder Ejecutivo y no encontró, pero sí lo hizo en un grupo de la sociedad civil en el que participó de parte de algunos legisladores, aunque no del Ejecutivo, lo que habla de la falta de visión de política pública, por lo que reiteró su propuesta, espera se analice y determine si se hace a través de la vía de oficio u otro mecanismo. En cuanto a la facultad de investigación, dijo que una vez avanzado hasta este punto se ha logrado experiencia de lo que va a ser la misma para la **CNDH** y consideró que se ha desahogado de una manera plausible, ya que lo que se ha hecho hasta ahora tiene el rango de una investigación y carácter extraordinaria debido a sus dimensiones y en la **CNDH** se podría hacer un marco de cuál va a ser el desahogo de esta facultad, tanto del supuesto que se va a considerar de investigación grave como el procedimiento, no porque deban ser distintas las actuaciones, pero sí puede haber algunas características que hagan que este procedimiento se distinga de los otros, por el hecho de que así se encuentra diferenciado en la Constitución amén de su propia gravedad. La temporalidad podría ser un criterio muy útil, la transparencia de la investigación, por ejemplo, el informe preliminar o alguna otra forma; que el Consejo Consultivo pudiera participar respecto del inicio de esta facultad con su opinión, no su decisión, tema que no ha sido compartido por los demás consejeros, se trata de que esta nueva facultad tenga un marco que internamente todos puedan definir, conocer, aportar y enriquecer. Señaló que esto podría haber sido más difícil antes del primer caso de investigación, pero ahora se cuentan con mayores elementos y propuso se discuta una regulación de la facultad de investigación al interior de la **CNDH** y en la que participe el Consejo Consultivo. Por su parte, la embajadora CARMEN MORENO TOSCANO extendió una felicitación por el

trabajo ya que ayuda a una justicia pronta y expedita, la investigación es muy exhaustiva y afortunadamente se pudo contar con los videos. Por otra parte, preguntó si la **CNDH** podría hacer un pronunciamiento sobre la necesidad de agotar todas las negociaciones, diálogo, y que las autoridades antes de usar cualquier tipo de fuerza o de contención física agote todos los mecanismos de diálogo porque lo más dramático en este caso es que no lo hubo. Dijo que todos sufrimos el impacto de una excesiva violencia para resolver cualquier cosa, esto no es algo originario de nuestra cultura, también sucede en Estados Unidos, se puede decir que es el síndrome del vaquero, hacer todo a balazos. Consideró que se ha perdido mucho el esquema de negociación, prevención de conflictos y sugirió que la **CNDH** haga un pronunciamiento sobre la importancia de prevenir conflictos con base al diálogo, negociación, agotamiento de todos los esquemas pacíficos porque de alguna manera se tiene que revertir lo que está sucediendo. Indicó que ha estado muy interesada en el tema de las armas y los estudios demuestran que a mayor disponibilidad de armas se genera mayor violencia, no al revés. Mencionó que con una organización no gubernamental en México, en el Congreso, luchó en contra de la posibilidad de que todos pudieran tener muchas armas, pero fracasaron y la ley permitió que todos puedan tener cinco armas; consideró que debe realizarse un desarme de la población y como no pueden tomar una iniciativa tan brusca como esa, quizá una recomendación de uso de técnicas de prevención de conflicto o negociación sería conveniente. La actuaría EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO sugirió una Recomendación General sobre prevención y el uso de los equipos. Dijo que no es claro si había la intención previa de que las cosas sucedieran de cierta forma o el fuego en la gasolinera provocó otra situación. Indicó que es claro que no se encuentran preparados ni para el diálogo ni para llevar un orden sin necesidad de lastimar a las personas. El presidente consideró oportuno que se estudie la posibilidad de emitir una Recomendación General sobre prevención y solución de conflictos para evitar que se pretendan resolver a través de la fuerza cuando es evidente

que va a generar un conflicto mayor y solicitó al Colegio de Visitadores que analice el tema.

VI. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL 2012. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA manifestó que con fundamento en el artículo 19 fracción VI de la Ley y el artículo 42 párrafo segundo del Reglamento Interno, ambos de la **CNDH**, el Consejo Consultivo se encuentra facultado para conocer el informe del ejercicio programático-presupuestal y la presentación del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal en curso. Acto seguido, otorgó el uso de la palabra al licenciado JESÚS EUGENIO URIOSTEGUI GARCÍA quien procedió a rendir el informe respectivo. Al finalizar, el presidente expresó que ha instruido al oficial mayor para que se optimice el ejercicio del presupuesto. El gasto escrupuloso y transparente de los recursos que se otorgan a la **CNDH** es muy importante, todo el gasto es auditado, se encuentra en la página de internet y es muy destacable el esfuerzo que ha realizado el oficial mayor por cuidar en cada una de las licitaciones que se tenga calidad, pero también beneficios a la institución que permitan lograr un mayor y mejor servicio con ahorros presupuestales. La **CNDH** busca hacer un ejercicio escrupuloso y por ello se invitó a FEDERICO REYES HEROLES para que, a través de Transparencia Mexicana y Transparencia Internacional, puedan dar cuenta de los procesos de licitación totalmente abiertos, transparentes y públicos. Señaló que se lograron economías importantes. Agregó que la Auditoría Superior de la Federación enviará la notificación para auditar cada uno de los rubros con el objetivo de que quede plenamente demostrado que el ejercicio presupuestal se realiza de forma escrupulosa, pública, abierta, transparente. Indicó que el Órgano Interno de Control de la **CNDH** interviene en todos y cada uno de los procesos con el objetivo de certificar que sea plenamente acorde a las mejores condiciones. Se han contratado auditorías independientes y externas con el objetivo de certificar la información. La doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS mencionó que el Consejo Consultivo ha insistido en que no haya ningún tipo de ahorro en cuanto a la seguridad del

personal de la **CNDH** que realiza las investigaciones que son tan delicadas y por ello se ha considerado que se deben cubrir completamente. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO preguntó cuál es la situación de los inmuebles de la **CNDH** con el temblor. El licenciado JESUS EUGENIO URIOSTEGUI GARCÍA mencionó que los inmuebles se encuentran en buen estado y se invitó a las autoridades de protección civil del Gobierno del Distrito Federal para que realizaran un estudio estructural de todos los inmuebles y, fuera de algunas cuarteaduras que no fueron de importancia por ser paredes exteriores, no se tuvo ningún daño. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA explicó que los inmuebles se encuentran debidamente certificados, evaluados y vigilados, se cuenta con un plan de protección civil institucional que permite desalojarlos. La evaluación que se tiene por el momento de todos los edificios es de condiciones de uso adecuado. El doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ consideró oportuno conocer el informe programático presupuestal dado que es una de las competencias del Consejo Consultivo y mencionó que el año pasado cuando se entró a esta revisión solicitó se le entregara la información con anticipación para estar preparado. El presidente precisó que no se trata de una revisión, sino que el Consejo Consultivo conozca cómo está el presupuesto como lo establece la norma correspondiente. El doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ mencionó que de esa forma lo entiende, pero el conocimiento conlleva la posibilidad de preguntar, aportar, participar y sería conveniente por lo tanto tener la información previamente y de esa forma estar en condiciones de realizar alguna pregunta. En otro orden de ideas, la doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS dijo que al interesarle las cuestiones en materia laboral le da mucho gusto que la **CNDH** ha respondido con la preparación del personal que está atendiendo los casos en la materia; agregó que son muy peculiares el tipo de quejas que se están planteando, pero en muchos casos son cuestiones de derechos humanos importantes. Mencionó que recientemente se ha ofrecido el apoyo para que en el marco del convenio con la Organización Internacional del Trabajo (**OIT**), se pudiera celebrar un diplomado muy especializado que lo organiza el centro de

formación en Turín de la **OIT**, el presidente consiguió que se impartiera, se hicieron las gestiones correspondientes y se preparó al número de personas que autoriza el curso, que es muy cerrado. Dijo que fue muy interesante y le dio mucho gusto, porque estuvo presente en algunas de las sesiones, que el personal que seleccionaron para atender el curso fue participativo, hizo preguntas interesantes y bien posicionadas. Indicó que al final del segundo congreso de la sociedad mexicana de derecho del trabajo y de la seguridad social, realizado en Puebla, que no tuvo una relación directa en cuanto a apoyo por la **CNDH**, se tuvo el soporte del presidente con una conferencia magistral sobre los derechos humanos en materia del trabajo al inicio del mismo y después se aprovecharon realmente de los especialistas de la **OIT** que en su paso por México los detuvo el doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA y dieron un ciclo de conferencias muy productivo al que asistieron 60 personas que estuvieron muy agradecidos. El presidente expresó que el curso fue posible por la convocatoria de la doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS que con sus importantes relaciones, energía y entusiasmo permitieron que se tuviera un curso del más alto nivel en materia de derechos humanos en el ámbito laboral al que acudieron personas de diversas dependencias públicas del país, entre ellas, de la **SCJN**, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por lo que agradeció la generosidad de la consejera de acercarlos con personal de la **OIT** y aprovechar que en el seno de un congreso coorganizado por ella como presidenta de la Academia Mexicana de Derecho del Trabajo se pudieron aprovechar los conferencistas en la **CNDH**.

VII. ASUNTOS GENERALES. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA inquirió a los integrantes del Consejo Consultivo si tenían algún asunto que tratar. El doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ dijo que ha solicitado al quinto visitador general y al secretario técnico del Consejo Consultivo, información sobre el informe que presentó la organización Artículo 19 el día 20 de marzo, del cual tuvo conocimiento por los medios de comunicación y que fue una crítica bastante fuerte siendo que es uno de los temas en los que se ha puesto mucho

énfasis en la **CNDH**, le parece importante que el Consejo Consultivo conozca cuál es el punto de vista que se tiene sobre dichas críticas. El presidente expresó que cada vez hay más garantías para que las personas se puedan expresar libremente. Señaló que su compromiso es ser lo más respetuoso de las opiniones, algunas de las cuales no necesariamente comparte. Lo que sería un despropósito constituiría utilizar la **CNDH** para avasallar a una persona que expresó que no le agrada un tema en particular. Indicó que se debe privilegiar que cualquier persona pueda y emita su opinión en los términos que juzgue convenientes, pero es una situación diversa que se pueda compartir y darle algún peso o veracidad a lo que exprese. Mencionó que ante ese tipo de expresiones o documentos que se dan en más de una ocasión, ha tomado la decisión de no convocar a una conferencia de prensa para desmentir a una persona que tiene un punto de vista sobre un tema, distinto de lo que realmente está sucediendo. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO dijo que con un puesto del nivel e importancia como el que tiene el presidente, es normal que haya todo tipo de críticas y lo peor que podría hacer es contestar a cada una de ellas, ya que lo que se hace en la **CNDH** habla por sí mismo. Indicó que es positivo que se presenten críticas aunque a veces no se encuentren fundadas o sean malintencionadas, antes nadie podía hablar nada en contra de ninguna institución, ahora se hace y los críticos que no tienen argumentos sólidos pierden su credibilidad. El presidente inquirió a los integrantes del Consejo Consultivo si hubiese algún otro tema que tratar y, al no haberlo, se levantó la sesión a las 16:30 horas del día de la fecha.

Mtro. Oscar Elizundia Treviño,
Secretario Técnico del Consejo
Consultivo

Dr. Raúl Plascencia Villanueva,
Presidente